

Cartagena

975 Corrección de errores.

Habiéndose producido un error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 4 de fecha 7 de enero de 1999, en relación con la aprobación del padrón para exacción del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, procede su subsanación de la siguiente manera:

Donde dice: «que aprobado por resolución de 29 de diciembre de 1998,» debe decir: «que aprobado por resolución de 4 de enero de 1999».

Cartagena a 4 de enero de 1999.—El Concejal delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Ceutí

768 Corrección de error.

Por el presente edicto se hace público que ha sido advertido error en el edicto de aprobación inicial y exposición al público del Proyecto de Urbanización de «La Tejera», publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 7 de enero de 1999 y en el diario «La Verdad» de Murcia de 12 de enero de 1999.

Por ello se procede a corregir dicho error en los siguientes términos:

Donde dice: «...de acuerdo con la redacción dada al mismo por el técnico redactor don Luis López López, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos...».

Debe decir: «...de acuerdo con la redacción dada al mismo por el técnico redactor don Pedro de los Santos Jiménez Meseguer, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos...».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceutí a 14 de enero de 1999.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

Jumilla

525 Aprobada provisionalmente la modificación de Ordenanzas Fiscales para 1999.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 del corriente mes de diciembre, aprobó provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales para el año 1999, que afectan a los impuestos, tasas, contribuciones especiales y precios públicos.

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de Haciendas Locales, se hace público este acuerdo al objeto de que cualquier interesado pueda examinar el expediente, que se halla en el servicio de Intervención, y presentar las reclamaciones que estime oportunas en el plazo de treinta días, contados desde la publicación en el «Boletín Oficial de la Región».

Si transcurrido el indicado plazo no se presentaran reclamaciones, las Ordenanzas quedarán definitivamente aprobadas, publicándose entonces el texto íntegro de las modificaciones que se han llevado a cabo.

Jumilla, 22 de diciembre de 1998.—El Alcalde, Marcos Nogueroles Pérez.

La Unión

981 Contratación mediante concurso de la obra denominada «Estructura para la Casa Cuartel de la Guardia Civil (2.ª fase)».

Aprobado por la Comisión de Gobierno Municipal en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1998, el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación, por el procedimiento de subasta, de las obras correspondientes al proyecto denominado «Estructura para la Casa Cuartel de la Guardia Civil (2.ª fase)».

Se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación: 10.940.983 pesetas.

Clasificación contratista: No se fija clasificación.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 218.820 pesetas.

Fianza definitiva: 437.640 pesetas.

Proposiciones económicas y lugar de presentación:

Se ajustarán a los modelos establecidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y se presentarán junto al resto de documentación exigida, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de La Unión, sito en calle Salvador Pascual, número 16, en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 13 horas. Si el plazo finaliza en sábado, se prorrogará al día hábil siguiente. No se admitirán plicas remitidas por correo.

El proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Regional, calle Escorial, número 11 de Cartagena, teléfono (968) 52 99 33, al objeto de obtener fotocopias.

Apertura de proposiciones:

Será pública y tendrá lugar en el Ayuntamiento de La Unión, el día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas. En caso de que sea sábado, se realizará el hábil siguiente.

La Unión a 14 de enero de 1999.—El Alcalde, Juan Antonio Sánchez-Castañol Conesa.